

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional LPN-SA-US-0028-07/2022, relativa a la "Adquisición de diversos bienes para el equipamiento para Laboratorios de la DES de Salud de la Universidad de la Sierra Sur", solicitada por la Universidad de la Sierra Sur.

En Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, siendo las diez horas del día once de agosto del año dos mil veintidós, en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, las ciudadanas Crisma Vianey López Benítez, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Ruth Lucía Reyes López, Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad de la Sierra Sur, así como el ciudadano, Jesús Adolfo Lara García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

El C.P. Jesús Adolfo Lara García, da la bienvenida a los presentes.

A continuación, con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, la convocante hace las siguientes precisiones.

Precisión uno: En lo que respecta al requisito 2 del numeral 3.5.1 Propuesta técnica, se precisa que dicho requisito no será obligatorio, debido a que es una licitación de carácter nacional.

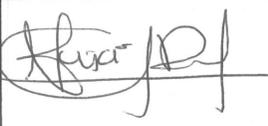
Precisión dos: En lo que respecta al requisito 9 del numeral 3.5.1 Propuesta técnica, se precisa que, en caso de no contar con operaciones u obligaciones fiscales en el Estado, deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesta que su representada se encuentra en este supuesto.

Acto seguido, la convocante hace del conocimiento que no se recibió solicitud de aclaración alguna, en el plazo y forma estipulada en el segundo párrafo del numeral 3.2. Junta de aclaraciones, de las bases del presente concurso, por lo que al no haber otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las diez horas con diez minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.

Por la Convocante

Nombre	Firma
C.P. Jesús Adolfo Lara García Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

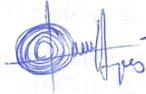
Por el Área solicitante

Nombre	Firma
L.S.C. Ruth Lucía Reyes López Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad de la Sierra Sur	

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Lic. Crisma Vianey López Benítez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	



www.oaxaca.gob.mx